



En la ciudad de Paute, cantón Paute, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de Noviembre del dos mil doce; ante mí doctor Eugenio Torres Maldonado, Notario Primero de este Cantón, comparecen de una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores MAURICIO ARMANDO BARRIONUEVO BRAVO Y RITA ELIZABETH VILLAVICENCIO MIRANDA; Y POR OTRA EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN, DE ESTADO CIVIL CASADO; mayores de edad vecinos de la ciudad de Cuenca de tránsito por este cantón, a quienes de conocerles doy fé. Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, a la que proceden libre y voluntariamente y con la capacidad civil necesaria en derecho exponen: Que para que se eleve a escritura pública, me presentan la minuta que dice; SEÑOR NOTARIO; En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la Cesión de Participaciones, de la Empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTES "TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSBAYSOL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.-COMPARECINETES.-Comparecen al otorgamiento del presente acto jurídico los cónyuges señores MAURICIO ARMANDO BARRIONUEVO BRAVO Y RITA ELIZABETH VILLAVICENCIO MIRANDA; Y POR OTRA EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN, DE ESTADO CIVIL CASADO; mayores de edad hábiles para contratarse, y lo hacen de acuerdo a las siguientes cláusulas.-CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-Mediante escritura pública celebrada en la notaria Segunda del cantón Gualaceo, ante la doctora Maria

Cristina Coellar Lituma, de fecha primero de Diciembre del dos mil seis, se constituyó la COMPAÑIA DE TRANSPORTES "TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA., documento legalmente inscrito bajo el número siete del Registro Mercantil de fecha ocho de Diciembre del dos mil seis, EN LA QUE LOS COMPARECIENTES SON PROPIETARIOS DE VEINTE Y SIETE PARTICIPACIONES.-CLAUSULA TERCERA.-La Junta General Universal de accionistas de la Compañía de Transportes "Trans Estudiantil Rayor del Sol Transraysol Cia. Ltda., en seccion celebrada en fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil doce, y cuya acta se adjunta como documento habilitante, autorizan la cesión DE LAS VEINTE Y SIETE PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE LA COMPAÑIA QUE LES CORRESPONDEN A LOS SEÑORES CEDENTES, EN FAVOR DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN.-CUARTA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-Por medio del presente instrumento los cedentes, transfieren la totalidad de participaciones de un dolar cada una, en favor del señor LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN, que los cedentes poseen dentro de la compañía DE TRANSPORTES "TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA., los mismas que se detallan en la clausula segunda de este instrumento.- QUINTA PRECIO.- El precio por la presente Cesión de las Participaciones es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que los cedentes declaran haber recibido de contado. SEXTA ACEPTACION.-Presente el señor LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN, acepta la cesión hecha a su favor.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-
Copia Certificada del ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y



[Handwritten signature]

UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "TRANS
 ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA. Usted señor
 Notario ruego se digne incluir las demás cláusulas de estilo
 para la validez de este instrumento jurídico. doctor Alfredo
 Ayora.- Abogado Matricula quinientos treinta y siete C.A.A.
 Hasta aquí la minuta transcrita, la misma que queda elevada a
 escritura pública. Me presentaron las cédulas de ley. leído este
 instrumento íntegramente por mí el Notario a los
 comparecientes, se ratifican en su contenido y firman conmigo
 en un solo acto: doy fé.

[Handwritten signature]

010305506-7

[Handwritten signature]
0415207104

[Handwritten signature]

010333464-8.

[Handwritten signature]
LP Notario

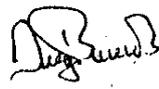
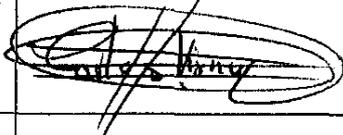
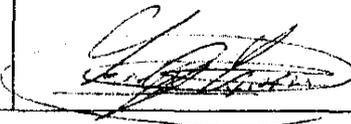


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "TRANS
ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Paute a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil doce, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle siglo XX y marginal del Rio Cutilcay, siendo las veinte horas, se reúnen los señores: ARCE ORELLANA WILSON⁽¹⁾, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, BARRIONUEVO BRAVO DIEGO OSWALDO⁽²⁾, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, BARRIONUEVO BRAVO MAURICIO ARMANDO⁽³⁾, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, CAJISACA VILLA LUIS HERIBERTO⁽⁴⁾, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, CASTRO CALLE GILBERTO HIPOLITO⁽⁵⁾, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, LOPEZ VILLALTA EDGAR HERNAN⁽⁶⁾, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, LOPEZ VILLALTA JOEL RICARDO⁽⁷⁾, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, LOPEZ VILLATA MARINA MONSERRATH⁽⁸⁾, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, LOPEZ VILLALTA ZOILA AURORA⁽⁹⁾, con veinte y siete capitulaciones cada una, VIZHÑAY ZHIRZHAN CARLOS GILBERTO⁽¹⁰⁾, con veinte y siete participación e un dólar cada una, VIZHÑAY ZHIRZHAN MARIA XIMENA⁽¹¹⁾, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, VIZHÑAY ZHIRZHAN OLGA ROCIO⁽¹²⁾, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, ZHIRZHAN BALBUCA MARIA MERCEDES⁽¹³⁾, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, ZHIRZHAN

JOSE PATRICIO, con veinte y siete participaciones de un dólar cada una, participaciones de los socios que representan el ciento por ciento del capital social, bajo la presidencia del señor NOE BOLIVAR LOPEZ VILLALTA, y actuando como Secretario AD-HOC, la señora Zoila López, los socios por unanimidad aceptan y resuelven celebrar la junta Universal Extraordinaria de socios para tratar como único punto del orden del día: Conocimientos y resolución de las transferencia de la totalidad de participaciones del socio señor Barrionuevo Bravo Mauricio Armando , a favor del señor Luis Enrique Zhirzhán. El presidente de la compañía señor NOE BOLIVAR LOPEZ VILLALTA, declara instalada la Junta Universal y dispone se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día, después de conocer y deliberar el asunto por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta Universal de socios RESUELVE: Aprobar la transferencia de las veinte y siete participaciones del valor de un dólar cada una del socio Barrionuevo Bravo Mauricio Armando a favor del señor Luis Enrique Zhirzhán consecuentemente se acepta como socio al señor Luis Enrique Zhirzhán , quien debe someterse y cumplir las normas y reglamentos de la compañía y la ley. Luego de haberse resuelto el único punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Se reinstala la sesión siendo las veinte y un horas, diez minutos, se da lectura del acta y los socios en forma unánime se ratifican en el contenido de la misma, concluyendo la Junta universal extraordinaria de socios. Para constancia los socios firman:

FIRMA DE CONSTANCIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA
 TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL "TRANSRAYSOL" S.A. LTDA.

NO.	NOMBRE	FIRMA
1	ARCE ORELLANA WILSON	
2	BARRIONUEVO BRAVO DIEGO	
3	BARRIONUEVO BRAVO MAURICIO	
4	CAJISACA VILLA LUIS	
5	CASTRO CALLE GILBERTO	
6	LOPEZ VILLALTA EDGAR	
7	LOPEZ VILLATA JOEL	
8	LOPEZ VILLALTA MARINA	
9	LOPEZ VILLALTA NOE	
	LOPEZ VILLALTA ZOILA	
	VIZHÑAY CARLOS	
	VVIZHÑAY MARIA	
	VIZHÑAY OLGA	
	ZHIRZHAN BALBUCA MARIA	
	ZHIRZHAN JOSE PATRICIO	

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Expediente: 33872

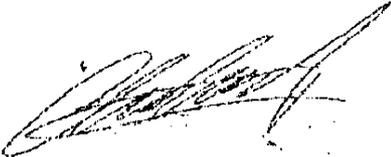
Usuario: cabad

Nombre: TRANS ESTUDIANTE RAYOS DEL SOL TRANS RAYSOL CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):						405,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO
1	0103672705	ARCE ORELLANA WILSON RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	acepto sus aceptando
2	0103919726	BARRIONUEVO BRAVO DIEGO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
3	0103055067	BARRIONUEVO BRAVO MAURICIO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
4	0102269875	CAJISACA VILLA LUIS HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
5	0102316338	CASTRO CALLE GILBERTO HIPOLITO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
6	0102581857	LOPEZ VILLALTA EDGAR HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
7	0102984846	LOPEZ VILLALTA JOEL RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
8	0102429502	LOPEZ VILLALTA MARINA MONSERRATH	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
9	0104047550	LOPEZ VILLALTA NOE BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
10	0103775425	LOPEZ VILLALTA ZOILA AURORA	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
11	0301631156	VIZHÑAY ZHIRZHAN CARLOS GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
12	0104238654	VIZHÑAY ZHIRZHAN MARIA XIMENA	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
13	0102598539	VIZHÑAY ZHIRZHAN OLGA ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
14	0101726311	ZHIRZHAN BALBUCA MARIA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
15	0103118352	ZHIRZHAN JOSE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	27,0000	
TOTAL (USD \$):					405,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/08/2012 12:16:48



Dr. Cristian Román Abad Ochoa
Delegado del Intendente de Compañías de Cuenca

FECHA DE EMISION: 28/08/2012 13:31:25

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010305506-7

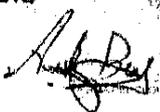
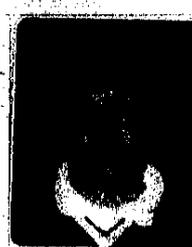
BARRIONUEVO BRAVO MAURICIO ARMANDO

28/08/2014

040-031-000911 M

AZUAY / PAUTE

PAUTE 1971

EQUATORIANA*****

333314222

RITA ELIZABETH VILLAVICENCIO

MARIA CARPINTERO

VICENTE ERNESTO BARRIONUEVO

RODOLFO RUCIO BRAVO

28/08/2008

28/08/2014

REN 0029376

Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

282-0002 NÚMERO

0103055067 CÉDULA

BARRIONUEVO BRAVO MAURICIO ARMANDO

AZUAY PAUTE

PROVINCIA PAUTE CANTÓN PAUTE ZONA PARROQUIA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091520710-4

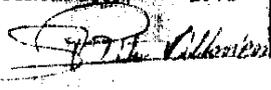
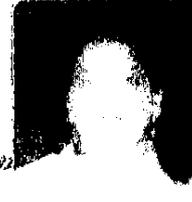
VILLAVICENCIO MIRANDA RITA ELIZABETH

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

31 AGOSTO 1972

040-031-10572 E

GUAYAS/ GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCIONA 1972

EQUATORIANA*****

CASADO MAURICIO ARMANDO BARRIONUEVO E

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR LEOPOLDO VILLAVICENCIO

HILDA DOLORES MIRANDA

PAUTE 07/09/2005

07/09/2017

0030954



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

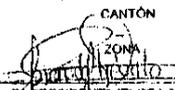
215-0003 NÚMERO

0915207104 CÉDULA

VILLAVICENCIO MIRANDA RITA ELIZABETH

AZUAY EL PAN

PROVINCIA EL PAN CANTÓN EL PAN ZONA PARROQUIA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA N.º 010339464

CIUDAD APURILCO
 APURILCO
 AZUAY
 PAUTE
 PARROQUIA

FECHA DE EXPEDICIÓN 2011-12-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-23

ESTADO CIVIL Casado
 ZONA AURORA
 LOPEZ VILLALTA



EDUCACIÓN AGHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

PARENTES Y NOMBRES DEL PADRE
 PARENTES Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZHIRZHAN MARIA MERCEDES

CLASIFICACIÓN Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 BUENCA 2011-12-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-23

DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

201-0017 NÚMERO
 0103394649 CÉDULA

ZHIRZHAN LUIS ENRIQUE

AZUAY
 PROVINCIA
 PAUTE
 PARROQUIA

PAUTE
 CANTÓN
 PAUTE
 ZONA

PRESEIDENTA (E) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

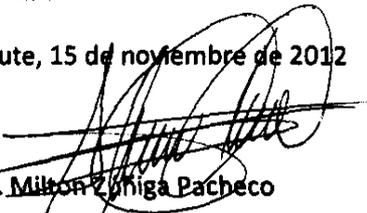
EL NOTARIO.

[Handwritten Signature]
 Dr. Eugenio Torres Maldonado
 NOTARIO PUBLICO



RAZON: Asiento como tal, que mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Paute, el 5 de noviembre de 2012, los cónyuges señores MAURICIO ARMANDO BARRIONUEVO BRAVO Y RITA ELIZABETH VILLAVICENCIO MIRANDA, transfieren 27 participaciones, del valor de un dólar cada una, de la Compañía de transportes "TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.", a favor del señor LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN.

Paute, 15 de noviembre de 2012


Dr. Milton Zúñiga Pacheco

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA.LTDA.", de fecha primero de Diciembre del dos mil seis, ante la Notaria Pública que suscribe; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Paute, bajo el número siete, el ocho de Diciembre del dos mil seis; senté la razón permitente de la Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges señores: **Mauricio Armando Barrionuevo Bravo y Rita Elizabeth Villavicencio Miranda**, a favor del señor **Luis Enrique Zhirzhán**, mediante escritura pública celebrada el cinco de Noviembre del dos mil doce, ante el Notario Público Primero del cantón Paute, Doctor Eugenio Torres Maldonado.

Gualaceo, 20 de Diciembre del 2.012

LA NOTARIA SEGUNDA :



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.12.1010
Cuenca, diciembre 27 de 2012
Trámite No. 10210

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Paute, en noviembre 05 de 2012, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **MAURICIO ARMANDO BARRIONUEVO BRAVO** cede participaciones dentro de la sociedad "**TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.**" a favor de **LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN**; le informo la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Dr. U. Barros
26/12/2012 gr
Mmm. 10/0

Cuenca, 21 DICIEMBRE del 2012

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad

De mi consideración:

como representante legal de la compañía de transporte estudiantil TRANSRAYSOL con expediente N°, comunico que el día 1 DE NOVIEMBRE del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

ACCIONISTA CEDENTE

Nombres: MAURICIO ARMANDO
Apellidos: BARRIONUEVO BRAVO
C.C o RUC: 010305506-7
Nacionalidad: ECUATORIANO
Número de participaciones: 27
Valor de cada participacion social.: 1,00 DÓLAR
Tipo de Inversión: NACIONAL

ACCIONISTA CESIONARIO

Nombres: LUIS ENRIQUE
Apellidos: ZHIRZHAN
C.C o RUC: 010339464-9
Nacionalidad: ECUATORIANO
Número de participaciones: 27
Valor de cada participacion SOCIAL : 1,00 DÓLAR
Tipo de Inversión: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN

GERENTE